



## Concejo Municipal de San Carlos

Código:
Versión: 1
Fecha:

### AVISO DE CONVOCATORIA No. 001 DE 2021

1 DE JUNIO DE 2021

#### AL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE AGOSTO DE 2021 Y EL 29 DE FEBRERO DE 2024

“Por medio de la cual se convoca a los ciudadanos interesados en participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos, como candidatos al cargo de Personero (a) Municipal de Puerto San Carlos-Antioquia”.

El Honorable Concejo Municipal de San - Antioquia, en cumplimiento del artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, la sentencia C - 105 de 2013 emitida por la Corte Constitucional y el título 27 del Decreto 1083 de 2015, se permite invitar a participar en el concurso público y abierto de méritos a todas las personas naturales interesadas en ocupar el cargo de Personero (a) Municipal de San Carlos - Antioquia, Para el periodo comprendido a partir del 2 de Agosto de 2021 hasta el 29 de Febrero de 2024.

En la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal [www.sancarlos-antioquia.gov.co](http://www.sancarlos-antioquia.gov.co), se publicará la Resolución de la Convocatoria en la cual se encuentran las bases del concurso, se determinan los requisitos de participación y su forma de acreditación:

1. Fecha de Fijación: 1 de junio de 2021 y permanecerá fijado durante diez (10 días) calendario hasta el 11 de junio de 2021.
2. Medio de Divulgación: gaceta del concejo, Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal [www.sancarlos-antioquia.gov.co](http://www.sancarlos-antioquia.gov.co).
3. Denominación del Cargo: Personero Municipal.
4. Código y Grado del Empleo: Nivel directivo. Código 015. Grado 01.
5. Naturaleza del Cargo: Periodo fijo institucional.
6. Misión del Empleo: Ser agente del Ministerio Público en el municipio de San Carlos, Antioquia.
7. Dedicación (Tiempo-Labor): Completa.
8. Periodo: Fijo hasta terminar el periodo legal por disposición del artículo 35 de la Ley 1551 de 2012.
9. Número de Empleos a Proveer: Uno (01).
10. Salario: \$ 4.261.640
11. Administración Municipal: Concejo Municipal ubicada en la Dirección: Calle 19 No. 18-70. Horario de atención: Martes a viernes 07:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 02:00 a 06:00 p.m., Sábados: 07:00 a.m. a 03:00 p.m.
12. El cronograma del concurso será el siguiente:

**Centro Administrativo San Carlos Antioquia**  
**Calle 19 No 18-70 Telefax: 835 80 60 Cel: 320 666 44 50**  
**Email: [concejo@sancarlosantioquia.gov.co](mailto:concejo@sancarlosantioquia.gov.co)**



## Concejo Municipal de San Carlos

Código:
Versión: 1
Fecha:

Actividad	Descripción	Fecha
<b>1. Convocatoria y Divulgación.</b> Publicidad de la convocatoria al concurso público abierto de méritos.	Publicación en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a> .	Junio 1 al 11 de 2021
<b>2. Reclutamiento - Inscripciones</b> Descarga y diligenciamiento del formulario de Hoja de Vida Formato Único de Función Pública. <a href="http://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos">www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos</a> , el cual corresponderá al formulario de inscripción.	Lugar de la Inscripción: Personalmente por el participante en la Secretaría del Honorable Concejo Municipal de San Carlos, ubicado en la Calle 19 No. 18-70 San Carlos - Antioquia.	Junio 12 de 2021 entre las 08:00a.m. y las 05:00p.m.

Responsabilidad y Desarrollo



## Concejo Municipal de San Carlos

Código:
Versión: 1
Fecha:

Actividad	Descripción	Fecha
<p>El formulario impreso completamente diligenciado y firmado, debe entregarse físicamente junto con sus anexos que se relacionan en la resolución de la convocatoria del Concejo Municipal de San Carlos - Antioquia.</p> <p>Los aspirantes que remitan un formulario distinto al mencionado no se tendrán en cuenta.</p> <p>En el momento de la entrega del formulario deben acreditarse los requisitos mínimos para ser admitido a la convocatoria de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.</p>	<p>Publicación lista de inscritos en la convocatoria en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a>.</p>	<p>Junio 12 de 2021 a partir de las 07:00p.m.</p>
<p>Los documentos presentados podrán corresponder a <b>copias simples</b> tanto de los requisitos mínimos de la convocatoria como de los documentos adicionales, incluidas copias del documento de identidad ampliada al 150%, copia de la Tarjeta Profesional de Abogado (cuando aplique) y certificado de ausencia de sanciones disciplinarias como abogado expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, al igual que los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, todos los cuales deberán entregarse <b>debidamente legajados, foliados, numerados y relacionados en comunicación de entrega</b> suscrita por</p>	<p>Las reclamaciones por errores en la inscripción deberán presentarse vía correo electrónico a la dirección <a href="mailto:concejo@sancarlos-antioquia.gov.co">concejo@sancarlos-antioquia.gov.co</a>, en escrito donde se especifiquen los motivos de inconformidad con la inscripción.</p>	<p>Junio 15 de 2021 entre las 08:00 a.m. y las 05:00 p.m.</p>
	<p>Publicación en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a> de la respuesta a las reclamaciones</p>	<p>Junio 16 de 2021 a partir de las 05:00 p.m.</p>



## Concejo Municipal de San Carlos

Código:
Versión: 1
Fecha:

Actividad	Descripción	Fecha
<p>el participante <u>en la que indique su intención de participar en el concurso.</u></p> <p><b>Al momento de la inscripción deben hacerse entrega de los soportes totales de estudios y experiencia que el participante desea sean tenidos en cuenta al momento del análisis de estudios y experiencia</b> en el caso de superar la prueba de conocimientos, los cuales deben entregarse con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.</p> <p>Es obligatoria la presentación de la totalidad de documentos que soporten la información relacionada en el formato de Hoja de Vida del DAFP que se adjuntó al momento de la inscripción.</p> <p>No se admitirán documentos que no hayan sido relacionados por el aspirante en su inscripción en el Concejo Municipal de San Carlos - Antioquia.</p>	<p>y la lista definitiva de inscritos al concurso de méritos.</p>	

Responsabilidad y Desarrollo



## Concejo Municipal de San Carlos

Código:
Versión: 1
Fecha:

Actividad	Descripción	Fecha
<p><b>3. Verificación de Requisitos Mínimos y publicación de admitidos.</b></p> <p>Serán admitidos dentro de la convocatoria los aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos de estudio y experiencia para el cargo de Personero (a) Municipal de San Carlos - Antioquia y teniendo en cuenta para ello los documentos aportados en el momento de la inscripción y la información diligenciada en el formulario de inscripción.</p> <p>Si la información del formulario no coincide con los soportes o no son presentados conforme a las disposiciones de Ley y de la presente convocatoria, el aspirante será retirado del proceso.</p> <p>El proceso de admisión se realizará por la Entidad responsable del proceso designada por la Mesa Directiva Honorable Concejo Municipal de San Carlos - Antioquia.</p>	<p>Publicación de admitidos al concurso en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a>.</p> <p>Las reclamaciones de los inadmitidos al concurso deberán presentarse vía correo electrónico a la dirección <a href="mailto:concejo@sancarlos-antioquia.gov.co">concejo@sancarlos-antioquia.gov.co</a> en escrito donde se especifiquen los</p>	<p>Junio 17 de 2021 a partir de las 05:00 p.m.</p> <p>Junio 18 de 2021 entre las 08:00 a.m. y las 05:00 p.m.</p>



## Concejo Municipal de San Carlos

Código:
Versión: 1
Fecha:

Actividad	Descripción	Fecha
<p>En la publicación de los admitidos al concurso de méritos se establecerá y citará con detalle de la fecha, sitio, hora y requerimientos para la presentación de las pruebas de conocimientos académicos y competencias funcionales y comportamentales.</p> <p>Serán admitidos al concurso aquellos aspirantes que acrediten los requisitos mínimos para acceder al cargo de Personero Municipal de San Carlos - Antioquia establecidos en la <b>Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012.</b></p>	<p>motivos de inconformidad con la decisión.</p> <p>Publicación en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a>, de las respuestas a las reclamaciones presentadas por los aspirantes inadmitidos en el concurso y de la lista definitiva de admitidos al concurso público abierto de méritos con detalle de la citación a la prueba de conocimientos académicos, básicos y competencias funcionales y comportamentales.</p>	<p>Junio 21 de 2021, a partir de las 05:00p.m</p>
<p><b>4. Aplicación de Pruebas.</b></p>		
<p><b>4.1. Prueba de Conocimientos académicos básicos y competencias funcionales y comportamentales.</b></p> <p><b>Prueba de conocimientos académicos</b> en la cual se evaluarán los aspectos que se determinan en la presente convocatoria, tendrá carácter eliminatorio.</p>	<p>No se aceptarán cambios en la fecha y hora de presentación de las pruebas por petición de los aspirantes.</p>	<p>Junio 26 de 2021, a las 08:00 a.m. en el lugar que se indique en la publicación de admitidos al concurso de méritos.</p>

Responsabilidad y Desarrollo



## Concejo Municipal de San Carlos

Código:

Versión: 1

Fecha:

Actividad	Descripción	Fecha
<p><b>Prueba de Conocimientos académicos.</b></p> <p>Puntaje aprobatorio: (80/100). Tendrá un porcentaje dentro del proceso de méritos del 60% tal y como lo dispone el numeral 1 del artículo 2.2.27.2, del decreto 1083 de 2015. Solo se podrá presentar la prueba en el lugar indicado en la citación no se aceptaran peticiones de presentación en lugares y fechas diferentes a las establecidas en la citación.</p>	<p>Publicación de los resultados de las pruebas de conocimientos académicos y competencias funcionales y comportamentales en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a>.</p>	<p>Julio 1 de 2021 a partir de las 05:00 p.m.</p>
<p><b>Prueba de competencias funcionales y comportamentales.</b> Prueba que tiene como propósito evaluar:</p> <p>a. La capacidad para guiar, dirigir y controlar la conducta o las actitudes de otras personas inherentes a un cargo determinado;</p> <p>b. La capacidad de elegir de manera planeada, estructurada y autónoma, entre diferentes situaciones, la que más se ajuste para la optimización de beneficios propios y comunes en el momento preciso;</p>	<p>Reclamaciones a los resultados de las pruebas. Deberán presentarse vía correo electrónico a la dirección <a href="mailto:concejo@sancarlos-antioquia.gov.co">concejo@sancarlos-antioquia.gov.co</a> en escrito donde se especifiquen los motivos de inconformidad con</p>	<p>Julio 2 de 2021 entre las 08:00 a.m. y las 05:00 p.m.</p>



## Concejo Municipal de San Carlos

Código:
Versión: 1
Fecha:

Actividad	Descripción	Fecha
<p>c. La capacidad para trabajar de forma objetiva, responsable, con colaboración, apoyo, entendimiento y sinergia en las acciones que involucran a diferentes personas;</p>	<p>las calificaciones teniendo presente los motivos de reclamación establecidos en la presente convocatoria.</p>	
<p>d. La habilidad para organizar y preparar en un tiempo determinado, los recursos necesarios para la consecución de objetivos, ordenando por prioridades la ejecución de tareas para obtener los mejores resultados;</p>		
<p>e. La capacidad para comprender rápidamente los cambios del entorno, las oportunidades de servicio, las amenazas competitivas y las fortalezas y debilidades de su propia organización a la hora de identificar la mejor respuesta estratégica para la Entidad.</p> <p>Tendrá carácter clasificatorio y un porcentaje dentro del proceso de méritos del 15%. Solo se podrá presentar la prueba en el lugar indicado en la citación no se aceptaran peticiones de presentación en lugares y fechas diferentes a las establecidas en la citación.</p>	<p>Publicación de las respuestas a las reclamaciones en frente de los resultados de las pruebas de conocimientos y competencias funcionales y comportamentales en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a>.</p>	<p>Julio 7 de 2021 a partir de las 05:00 p.m.</p>



## Concejo Municipal de San Carlos

Código:
Versión: 1
Fecha:

Actividad	Descripción	Fecha
4.2. Valoración de los Estudios y Experiencia	Publicación de los resultados de análisis de experiencia y educación en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a> .	Julio 7 de 2021 a partir de las 05:00 p.m..
	Reclamaciones a los resultados de los análisis de experiencia y estudios. Deberán presentarse vía correo electrónico a la dirección <a href="mailto:concejo@sancarlos-antioquia.gov.co">concejo@sancarlos-antioquia.gov.co</a> en escrito donde se especifiquen los motivos de inconformidad con los resultados.	Julio 8 de 2021 entre las 08:00 a.m. y las 05:00 p.m.
	Publicación de los resultados de las reclamaciones a los análisis de experiencia y educación en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a> .	Julio 9 de 2021 a partir de las 05:00 p.m.
4.3. Entrevista.  Practicada por la Mesa Directiva del	Entrevistas	Julio 14 de 2021 de acuerdo a la programación de citas que se establezca con la publicación de los



## Concejo Municipal de San Carlos

Código:
Versión: 1
Fecha:

Actividad	Descripción	Fecha
<p>Honorable Consejo Municipal en las horas establecidas en la citación, con el ánimo de verificar las capacidades y competencias de los aspirantes obteniendo un puntaje máximo de 100 puntos. Aspirante que no se presente a la hora indicada obtendrá una calificación equivalente al 0% de ésta prueba.</p> <p>Aspirante que no se presente a la hora indicada obtendrá una calificación equivalente al 0% de ésta prueba.</p>	<p>Publicación de los resultados de las entrevistas en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a>.</p>	<p>resultados de la prueba de conocimientos</p> <p>Julio 16 de 2021 a partir de las 08:00 a.m.</p>
	<p>Las reclamaciones a los resultados de las entrevistas Deberán presentarse vía correo electrónico a la dirección <a href="mailto:concejo@sancarlos-antioquia.gov.co">concejo@sancarlos-antioquia.gov.co</a> en escrito donde se especifiquen los motivos de inconformidad con los resultados de las entrevistas.</p>	<p>Julio 16 de 2021 entre las 08:00 a.m. y las 05:00 p.m.</p>
	<p>Publicación de los resultados de las reclamaciones a las entrevistas en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a>.</p>	<p>Julio 19 de 2021 a partir de las 05:00 p.m.</p>
<p><b>5. Conformación de Lista de Elegibles Inicial</b></p>	<p>Publicación de la conformación inicial de la lista de elegibles para el cargo de Personero Municipal de San</p>	<p>Julio 19 de 2021 a partir de las 05:00 p.m.</p>



## Concejo Municipal de San Carlos

Código:
Versión: 1
Fecha:

Actividad	Descripción	Fecha
	Carlos - Antioquia en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a> .	
	Las reclamaciones a la conformación de la lista inicial de elegibles deberán presentarse vía correo electrónico a la dirección <a href="mailto:concejo@sancarlos-antioquia.gov.co">concejo@sancarlos-antioquia.gov.co</a> en escrito donde se especifiquen los motivos de inconformidad con la conformación de la misma.	Julio 21 de 2021 entre las 08:00 a.m. y las 12:00m.
	Publicación de las respuestas a las reclamaciones en frente de la conformación inicial de la lista de elegibles en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a> .	Julio 22 de 2021 a partir de las 08:00 a.m.
6. Desempate en caso de presentarse.	Publicación de los factores de desempate determinados en la convocatoria y aplicación de los mismos, en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a> .	Julio 22 de 2021 a partir de las 08:00 a.m.



## Concejo Municipal de San Carlos

Código:
Versión: 1
Fecha:

Actividad	Descripción	Fecha
	Las reclamaciones a la aplicación de los factores de desempate deberán presentarse vía correo electrónico a la dirección <a href="mailto:concejo@sancarlos-antioquia.gov.co">concejo@sancarlos-antioquia.gov.co</a> , en escrito donde se especifiquen los motivos de inconformidad con la aplicación de los mismos.	Julio 22 de 2021 entre las 08:00 a.m. y las 12:00m.
	Publicación de las respuestas a las reclamaciones en frente de la aplicación de factores de desempate, en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a> .	Julio 22 de 2021 a partir de las 05:00 p.m.
<b>7. Conformación de Lista de Elegibles Final</b>	Publicación de la conformación final de la lista de elegibles para el cargo de Personero(a) Municipal de San Carlos - Antioquia, en la gaceta del concejo, en el Facebook del concejo y página web de la Administración Municipal <a href="http://www.sancarlos-antioquia.gov.co">www.sancarlos-antioquia.gov.co</a> .	Julio 22 de 2021 a partir de las 05:00 p.m.

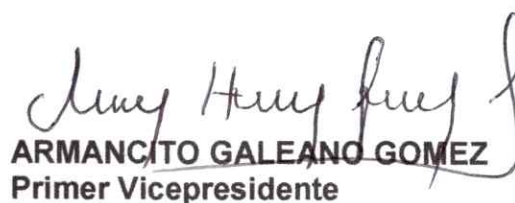


## Concejo Municipal de San Carlos

Código:
Versión: 1
Fecha:

Dada en San Carlos - Antioquia, el 1 de Junio de 2021

  
**DARUIN RIOS ZAPATA**  
Presidente

  
**ARMANCITO GALEANO GOMEZ**  
Primer Vicepresidente

**CARLOS MAURICIO DUQUE**  
**CARLOS MAURICIO DUQUE**  
Segundo Vicepresidente

  
**MAGDELY HINCAPIE DUQUE**  
Secretaria Concejo

Proyectó: A.N.I. Omega S.A.S.